



Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES: 794/2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C.

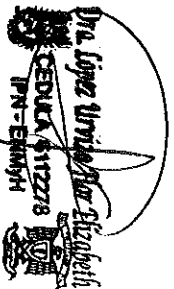
RAMON JESUS HERNANDEZ VELA

LABORO EN ESTA CIUDAD
DE:

CHETUMAL, QUINTANA ROO

LOS DÍAS:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2018


Dr. Jorge Uribe
CEDULA 417278
IM-EMMH

NOMBRE Y FIRMA

RECEIVED
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL
de los Servicios Especiales de Salud
QUINTANA ROO, QUINTANA ROO
SELO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DR. MARIOTTA FOLLA GARCIA

SERVICIO ESTADAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
FELIPE CASTILLO PESTO
DIRECCION

NOMBRE Y FIRMA

SELO.

Se constata que el funcionario cumple con los requisitos de viáticos y/o pasajes por el servicio asignado y con la documentación correspondiente y en su caso, se le otorga el viático correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Viáticos y Pasajes, en el sistema de viáticos y pasajes, durante sus días de comisión al lugar de comisión, en su calidad de funcionario que cumple con la comisión. Se le informa que los servicios asignados de salud (SSA) y servicios especiales de salud (SESA) son de carácter temporal, por lo que la Ley de Viáticos y Pasajes y la Ley de Viáticos y Pasajes de Quintana Roo, para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte el manual de viáticos y pasajes en <http://www.ssa.gob.mx/viaticos-y-pasajes>.